UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guaira – Paraguay
Tel. 042 242960

Salto del Guairá, 22 de julio de 2019

Señora:
YANNINA NOTARIO

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 Rubro 520 "**ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO – SEDE SALTO DEL GUAIRÁ**" con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL **365.613,** siendo adjudicada la siguiente empresa, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

1- **TESLA INGENIERÍA** de Nelson Andrés Franco CON RUC Nº 2.298.621-9: para la Adecuación del Sistema Eléctrico – Sede Salto del Guairá, en el campus de la Universidad Nacional de Canindeyú, porque cumple con los requerimientos legales exigidos en el P.B.C., por un monto total de Gs. 570.267.364 (Guaraníes quinientos setenta millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro)

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

NyF Ingenieria <nyfingenieria@hotmail.com> 22 de julio de 2019, 15:28
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

BUENAS TARDES,

HEMOS RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guaira – Paraguay
Tel. 042 242960

Salto del Guairá, 22 de julio de 2019

Señor:
NELSON ANDRÉS FRANCO

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 Rubro 520 "**ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO – SEDE SALTO DEL GUAIRÁ**" con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL **365.613,** siendo adjudicada la siguiente empresa, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

1- **TESLA INGENIERÍA** de Nelson Andrés Franco CON RUC Nº 2.298.621-9: para la Adecuación del Sistema Eléctrico – Sede Salto del Guairá, en el campus de la Universidad Nacional de Canindeyú, porque cumple con los requerimientos legales exigidos en el P.B.C., por un monto total de Gs. 570.267.364 (Guaraníes quinientos setenta millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro)

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nelson Andres Franco Salinas <Nel_franco76@hotmail.com> 22 de julio de 2019, 17:41
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

Buenas tardes licenciada
Recibido la notificacion